

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

### *Introducción*

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, está sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, del día 7 de Agosto de 2019, su objeto es la impartición de capacitación especializada y alta dirección en materia de seguridad pública, seguridad nacional y del sistema de justicia penal, así como la profesionalización del personal que integra las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecimiento de mandos en las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.

En el año 2019 mediante Acuerdo 07/I-SE/CPDPC/19 denominado: "Academias Regionales en materia de Seguridad Pública" la Comisión Permanente de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su primera sesión extraordinaria de fecha 18 de febrero de 2019, estableció que en el marco de las acciones de coordinación previstas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se reconocía la subrogación de los contratos de comodato que se hubiesen suscrito entre los Estados de México, Nuevo León, Sinaloa, Michoacán, Veracruz y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en favor del Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, y se instruyó a éste, efectuar los trámites conducentes **para la entrega formal de las Academias Regionales de Seguridad Pública a las entidades federativas de referencia**, para que a través de éstas se llevara a cabo su administración y operación; por lo tanto, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste perteneciente a la Federación- **pasó a formar parte de la estructura del Gobierno del Estado de Veracruz**, emitiéndose Decreto de creación suscrito por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado el día 7 de agosto del año 2019, publicado en la Gaceta Oficial del Estado, para darle vida al Organismo Público Descentralizado.



Por la prestación de servicios de capacitación y profesionalización durante el ejercicio fiscal 2022, la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, recibió en pago una contraprestación que constituyó la principal fuente de financiamiento, aunado al Uso de Remanentes de Ejercicios Anteriores y al Uso de Rendimientos Financieros del ejercicio en cuestión, los cuáles fueron necesarios por la temporalidad del ingreso principal; las mencionadas fuentes de financiamiento fueron fundamentales para complementar la disponibilidad presupuestal requerida para la operación y la sustentabilidad de las fuentes de empleo.

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo a las características técnicas definidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como al marco conceptual aprobado por la CONAC y supletoriamente por el Código Financiero para el Estado de Veracruz.

## a) NOTAS DE DESGLOSE

### NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

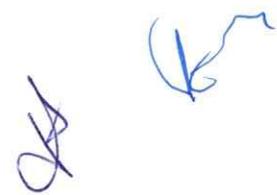
Activo

1.- Efectivo y equivalentes

El saldo de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre 2022, se distribuyó en las siguientes instituciones y cuentas bancarias:

(Cifras en números enteros)

<b>Bancos</b>	<b>Saldo</b>
Santander 65506058987	5,820.29
Santander Pagadora Cta. 65508830235	46,905.00
Citibanamex-1017227	15,031.29
<b>Inversiones Temporales</b>	
Santander 66506058987	618,991.80
Citibanamex 141390572/Fondos de Inversión BLKGUB1/ Vencimiento diario	60,898,090.75
<b>Total</b>	<b>\$61,584,839.13</b>



## 2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente

Al 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar a corto plazo mostraron un saldo de \$23.5 millones de pesos, integrados de saldos pendientes de cobro provenientes de la administración del Gobierno Federal por un importe de \$10.1 mdp los cuales, fueron turnados a la Unidad Jurídica de ésta Academia Regional ya que el origen de los mismos correspondió a ejercicios anteriores en periodos administrados por la extinta Policía Federal, es decir, antes de que fuera creado el Organismo Público Descentralizado "Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste".

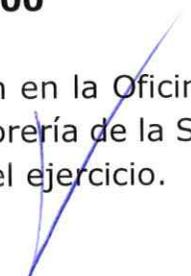
Por lo anterior expuesto, el registro contable o la depuración de dichos saldos se llevará a cabo cuando se encuentre documentada la legalidad suficiente para el mismo, que cumpla con la normatividad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que en su momento deberá proporcionar la Unidad Jurídica de ésta Academia.

Cuentas por cobrar de Clientes a quienes se les brindaron servicios de capacitación durante el ejercicio 2021 que al 31 de diciembre de 2022 siguieron pendientes de cobro los cuales, de igual manera han sido turnados a la Unidad Jurídica de ésta Academia:

(Cifras en números enteros)

Instituto de Formación Policial de Yucatán	\$ 66,000.00
Víctor Hugo García Bañuelas	\$ 6,000.00
Ciudad del Carmen, Campeche	\$ 395,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 467,000.00</b>

Las cuentas pendientes de cobro por la recaudación de Ingresos que permanecen en la Oficina Virtual de Hacienda corresponden a \$12.6 mdp, dicho monto no fue ministrado por la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al cierre del ejercicio.





Existe un saldo pendiente de cobro generado en el ejercicio fiscal que se informa correspondiente al Municipio de los Cabos, Baja California Sur por un monto de \$0.3 mdp conforme al convenio OFM/DMADGSPPPYTM/SERV/AD/CURSO.ASPIRANTES.POLICÍA/ABR#75/2022.

Saldos de Depósitos cobrados no identificados por un monto de -\$29,750.00 m.n. provenientes de la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal. (Cifras en números enteros)

El saldo de la cuenta de deudores diversos por un monto de \$7,180.92 m.n. se integró de \$6,690.92 m.n. saldo que deriva de la administración anterior y \$490.00 m.n. pertenecientes a un sujeto a comprobar del mes de diciembre. (Cifras en números enteros)

Los saldos presentados en las cuentas de ingresos por recuperar a corto plazo por \$11,417.39 m.n., anticipos a proveedores por adquisiciones por \$1,882.80 m.n. y la estimación para cuentas incobrables de -\$27,000.00 m.n. provienen a la administración pasada perteneciente al Gobierno Federal. (Cifras en números enteros)

Todos los saldos que correspondieron a la administración federal serán analizados junto con el área jurídica y presentados a Junta de Gobierno en detalle a fin de resolver su procedencia y poder determinar la aplicación contable que deba corresponder.

1. Los Bienes Muebles al 31 de diciembre 2022 se integraron como sigue:

Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 5.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 0.4
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 2.5
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 1.0
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>\$ 9.0 mdp</b>

Durante el ejercicio que se informa no se adquirió ningún bien mueble.

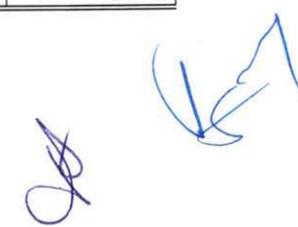
2. Se registró la depreciación de los Bienes Muebles correspondiente al mes de diciembre 2022 por un monto de \$0.6 mdp, por lo que la Depreciación acumulada al cierre del ejercicio es por \$6.2 mdp, se aplicó el método indicado en los Parámetros de Estimación de Vida útil emitido por el CONAC.

Pasivo

3. Al 31 de diciembre 2022 la cuenta de proveedores por pagar presentó saldo de \$3.4 mdp integrado principalmente por las provisiones contables de personas físicas y morales pendientes de pago por concepto de Asesorías asociadas a Convenios por la impartición de capacitación en los ejercicios 2021-2022.
4. Al cierre del ejercicio se tuvieron retenciones y contribuciones por pagar por un monto de \$422.72 m.n. correspondientes a un saldo de ejercicios anteriores. (Cifras en números enteros)
5. El saldo reflejado en la cuenta de otras cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre 2022, procede de la administración anterior del Gobierno Federal por la cantidad de \$ 3.7 mdp en proceso de revisión con el área jurídica y académica.

mdp

	TOTAL	90 días	180 días	Menor o igual a 365	Mayor 365
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		0.00	0.00	0.00	0.00
Proveedores por pagar a corto y largo plazo		0.09	0.00	0.00	3.38
Retenciones y Contribuciones por Pagar (C.P.)		0.00	0.00	0.00	0.00
Otras cuentas Por Pagar (C.P.)		0.00	0.00	0.00	3.73
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>7.20</b>	<b>0.09</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7.11</b>



## I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. Ingresos de Gestión

Al cierre del ejercicio la Academia Regional obtuvo ingresos por un monto de \$19.9 mdp por concepto de Productos por Prestación de Servicios de Capacitación y Profesionalización a diferentes dependencias del Estado de Veracruz, Tlaxcala y Baja California Sur.

### 2. Ingresos financieros

Productos financieros por un monto acumulado al cierre por \$4.7 mdp, que se integraron como sigue:

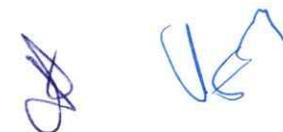
(Cifras en números enteros)

Bancos	Rendimientos Anuales
Santander 66506058987	\$6,670.41
Citibanamex 141390572/Fondos de Inversión BLKGUB1/ Vencimiento diario	\$4,706,898.41

### 3. Otros Ingresos

Uso de disponibilidades

Con fecha 8 de abril del año en curso, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste en la cual se aprobó el acuerdo 009/JG-ARSPPS/2022 para que la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste llevara a cabo las gestiones concernientes para la solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal para ejercer el gasto público mediante recursos propios a través de los remanentes de ejercicios anteriores los cuales, se encontraban en poder de dicho organismo en sus cuentas bancarias.



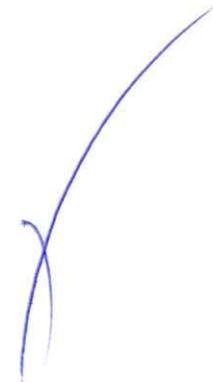


El monto total ejercido de la mencionada fuente de financiamiento durante el ejercicio 2022 fue de \$4.2 mdp dicho monto, se presenta en el Estado de Actividades en Otros Ingresos y beneficios; \$3.7 mdp fueron ejercidos en el capítulo 1000 Servicios Personales; \$0.1 mdp en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros y \$0.3 mdp en el capítulo 3000 Servicios Generales.

El importe adicional de Otros Ingresos y beneficios de \$2.8 mdp correspondió a la ampliación presupuestal aprobada el día 17 de Mayo de 2022 mediante Oficio No. SFP/D0223/2022, por concepto de remanentes de Ingresos de la Academia en la Oficina Virtual de Hacienda al cierre del ejercicio fiscal 2021.

#### **4. Gastos y Otras pérdidas**

Los gastos de funcionamiento correspondientes al periodo acumulado enero - diciembre de 2022, se integran como sigue:




CUENTA	MONTO mdp
<b>a) SERVICIOS PERSONALES:</b>	<b>\$12.4</b>
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$1.9
Remuneraciones Adicionales y especiales	\$1.7
Seguridad Social	\$1.5
Otras prestaciones sociales y económicas	\$7.2
<b>b) MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>	<b>\$1.8</b>
Materiales de administración	\$0.4
Alimentos y Utensilios	\$1.2
Materiales y Artículos de construcción	\$0.0
Productos Químicos y Farmacéuticos	\$0.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$0.1
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$0.0
<b>c) SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$5.3</b>
Servicios Básicos	\$0.3
Servicios de Arrendamiento	\$1.3
Servicios Profesionales, Científicos	\$2.7
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$0.1
Servicios de Instalación, Reparación y Mantenimiento	\$0.2
Servicios de Comunicación Social	\$0.0
Servicios de Traslado y Viáticos	\$0.0
Otros Servicios Generales	\$0.3
<b>Total Gastos de Funcionamiento:</b>	<b>\$19.6</b>
<b>Depreciación Acumulada Bienes Muebles</b>	<b>\$0.8</b>
<b>TOTAL DE GASTOS:</b>	<b>\$20.4</b>

a) Servicios Personales

Los montos erogados en lo referente a Servicios Personales se ejercieron en apego a las percepciones ordinarias netas después de Impuestos y Deducciones mensuales autorizadas para los Servidores Públicos de las dependencias y Entidades de acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. La plantilla de Personal al cierre del ejercicio estuvo integrada por 34 servidores públicos bajo el esquema de Empleados Temporales Administrativos.

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, está registrada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en Modalidad 10, desde el ejercicio fiscal 2020 se han realizado gestiones administrativas ante diferentes instancias para realizar el cambio a Modalidad 42 de acuerdo a la Normatividad del Estado de Veracruz.

b) Materiales y suministros

Correspondió a gastos por Productos alimenticios para Personas, Materiales y Útiles de Oficina, Material de impresión, Material de limpieza, Material Didáctico, así como Combustibles y lubricantes para llevar a cabo funciones administrativas tales como envío de mensajería y acudir a las instalaciones de El Lencero para cuestiones operativas.

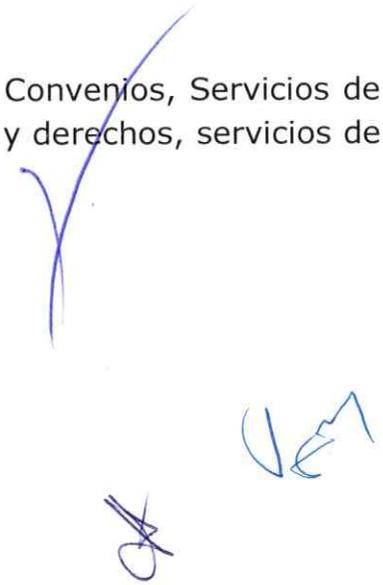
c) Servicios Generales

El gasto al 31 de diciembre correspondió a Servicios Básicos, Asesorías Asociadas a Convenios, Servicios de Arrendamiento, Intereses y comisiones bancarias, servicios profesionales, impuestos y derechos, servicios de traslado y viáticos y otros gastos por un monto acumulado de \$ 5.3 mdp

Como resultado del Ejercicio se generó un ahorro acumulado de \$11.2 mdp

## **II. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

### **PATRIMONIO NETO AL CIERRE DE 2021:**





El patrimonio de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se integró por las donaciones de diferentes estados de la república realizadas a la administración Federal en el año 1999 antes del Decreto de Creación de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste como Organismo Público Descentralizado, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, dichas donaciones se integraron como se indica a continuación:

Aportación de Veracruz	\$6.8 mdp
Aportación 7 Estados Región Sureste	\$3.5 mdp
Patrimonio Contribuido	\$10.3 mdp

Durante los años de funcionamiento de la Academia hasta el cierre del ejercicio 2021, la Academia generó un patrimonio neto por un monto de \$66.3 mdp; por lo que el Patrimonio neto al inicio del presente ejercicio fiscal fue de \$76.7 mdp

### 1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:

En el presente ejercicio fiscal no se registró ningún tipo de Aportación o Donación que contribuyera al incremento del Patrimonio de la Academia Regional.

### 3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio:

El resultado de operación acumulado al cierre del ejercicio 2022 es:

Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre 2022 (Ahorro)      \$ 11.2 mdp

Al cierre del ejercicio se presenta un decremento de los Resultados de ejercicios anteriores por -\$7.0 mdp, éste decremento se refiere al Uso de remanentes de ejercicios anteriores para ejercer el gasto de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 en el presente ejercicio fiscal mencionado en párrafo anterior.

El Uso de remanentes de ejercicios anteriores fue presentado a Junta de Gobierno en la primera sesión extraordinaria 2022, de fecha 15 de Marzo donde se informó la necesidad del Uso de las disponibilidades por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio del presente ejercicio fiscal dado a que los ingresos proyectados para éste Organismo se habían visto retrasados por diferentes causas, entre las que destaca lo referente a recursos (FASP) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública donde a partir del primero de febrero se llevaron a cabo las concertaciones ante el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública para la distribución de dichos recursos a nivel nacional los cuales, fueron distribuidos por los estados a los municipios en el mes de marzo por lo que la disponibilidad económica para Capacitación se generó a partir del mes de abril, luego entonces los convenios o contratos para ejercer los gastos en dicho rubro se llevaron a cabo a nivel nacional a partir del mes de Mayo.

El Uso de remanentes de ejercicios anteriores, fue aprobado en el Acuerdo 009/JG-ARSPS/2022 que consta en el Acta Número 02 de la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Junta de Gobierno de la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, de fecha 8 de abril en el que, con fundamento en el Artículo 1º y 12º. Fracciones VI, VII y IX del Decreto de creación del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se aprobó que el mencionado Organismo llevara a cabo las gestiones concernientes para la solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal para ejercer el gasto público mediante recursos propios a través de los remanentes de ejercicios anteriores que obran en las cuentas bancarias, tal como se muestra al cierre del ejercicio fiscal 2021 con un saldo total de Efectivo y equivalentes de \$62.5 mdp

(Cifras en números enteros)

<b>Bancos</b>	<b>Saldo</b>
Santander 65506058987	5,820.32
Santander Pagadora Cta. 65508830235	36,080.37
Citibanamex-1017227	10,275.82
<b>Inversiones Temporales</b>	
Santander 66506058987	545,115.83
Citibanamex 141390572	61,969,428.68
<b>Total</b>	<b>62,566,721.02</b>



El monto total para ejercer de los remanentes de ejercicios anteriores aprobado en dicha sesión fue de \$7.1 mdp monto que corresponde al Decreto número 217 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicado en Gaceta Oficial con Número Extraordinario 520 de fecha 30 de diciembre de 2021 para éste Organismo Público Descentralizado, el cuál se integró como sigue:

mdp

		<b>ABRIL</b>	<b>MAYO</b>	<b>JUNIO</b>	<b>JULIO</b>
415 003	SERVICIOS PERSONALES	1.3	1.1	1.3	1.3
415 004	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.1	0.1	-	-
415 005	SERVICIOS GENERALES	0.4	0.5	0.6	-
		1.9	1.8	2.0	1.3

Al cierre de 2022 se presentó un Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2022: **\$80.8 mdp**

#### **IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

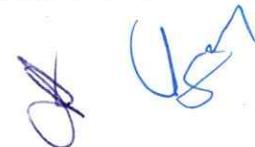
##### 1. Origen

Los ingresos acumulados al cierre del ejercicio corresponden a un importe de \$19.9 mdp

El saldo acumulado de otros Orígenes de operación se integra como sigue:

Productos/rendimientos financieros	\$ 4.7 mdp
Ingresos por uso de disponibilidades ejercidos	\$ 4.2 mdp
Ampliación presupuestal Saldo OVH 2021	\$ 2.8 mdp
Total	\$11.7 mdp

Los productos financieros obtenidos en 2022 por un monto de \$4.7 mdp fueron generados por las inversiones registradas en la Cuenta de Dinero Creciente de Banco Santander #66506058987 con un





saldo al cierre de \$0.6 mdp y Fondos de Inversión BLKGUB1 en Citibanamex #141390572 con un saldo al cierre de \$60.8 mdp.

## 2. Aplicación

Se informan los gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2022:

mdp

<b>CAPÍTULO</b>	<b>MONTO</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$ 12.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.8
SERVICIOS GENERALES	\$ 5.3
APLICACIÓN	\$ 19.6

## 3. Flujo de Actividades de Inversión

La Depreciación acumulada del periodo se integró como sigue:

(Cifras en números enteros)

<b>PARTIDA</b>	<b>MONTO</b>
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 384,372.92
Otros Muebles	\$ 125,229.14
Muebles Escolares	\$ 15,675.24
Otros Bienes Muebles	\$ 297,975.34
Total Depreciación 2022	\$ 823,252.64



#### 4. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2022 se tuvieron saldos positivos disponibles en Flujos de Efectivo por \$61.5 mdp

	2022	2021
Efectivo en Bancos - Tesorería	0	0
Efectivo en Bancos - Dependencias	61.5	62.5
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	0	0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>61.5</b>	<b>62.5</b>

	2022	2021
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>11.2</b>	<b>6.4</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>	-6.2	-5.4
Depreciación	-6.2	-5.4
Amortización	0	0.0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>17.4</b>	<b>11.8</b>



**IV. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>31,735,720</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>		
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0	
3.3 Otros Ingresos Presupuestales No Contables	0	
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>		<b>31,735,720</b>

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL SURESTE Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>		<b>19,669,257</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>		<b>0</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	
2.2 Materiales y Suministros	0	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0	
2.8 Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	0	
2.9 Activos Biológicos	0	
2.10 Bienes Inmuebles	0	
2.11 Activos intangibles	0	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0	
2.16 Concesión de Préstamos	0	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>		<b>823,253</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	823,253	
3.2 Provisiones	0	
3.3 Disminución de Inventarios	0	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	
3.6 Otros Gastos	0	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>		<b>20,492,510</b>

## V. NOTAS AL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:

(Cifras en números enteros)

DEPENDENCIA / ENTIDAD:	ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE							
CONCEPTO DEL GASTO	EGRESOS							Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y/o Reducciones 1/	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
SERVICIOS PERSONALES	16,894,333.00	3,781,069.00	20,675,402.00	0.00	12,464,204.00	12,464,204.00	12,464,204.00	8,211,198.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	618,082.00	1,576,614.00	2,194,696.00	0.00	1,887,323.00	1,887,323.00	1,887,323.00	307,373.00
SERVICIOS GENERALES	3,530,376.00	6,420,137.00	9,950,513.00	0.00	5,317,730.00	5,317,730.00	5,317,730.00	4,632,783.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>21,042,791.00</b>	<b>11,777,820.00</b>	<b>32,820,611.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,669,257.00</b>	<b>19,669,257.00</b>	<b>19,669,257.00</b>	<b>13,151,354.00</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS 2/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>21,042,791.00</b>	<b>11,777,820.00</b>	<b>32,820,611.00</b>	<b>0.00</b>	<b>19,669,257.00</b>	<b>19,669,257.00</b>	<b>19,669,257.00</b>	<b>13,151,354.00</b>

El ejercicio del Presupuesto de Egresos corresponde a \$19.6 mdp

En la Junta de Gobierno en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 2022 se aprobó el Acuerdo No. 018/JG-ARSPS/2022 que a la letra dice: "Con fundamento en el Art. 1º. Y 12º fracciones VI, VII y IX del Decreto de Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, se solicita a ésta Junta de Gobierno la aprobación para que la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste lleve a cabo las gestiones concernientes para la solicitud de los Dictámenes de Suficiencia Presupuestal para ejercer el gasto público durante el último trimestre del ejercicio fiscal 2022, mediante recursos propios a través de los Productos Financieros derivados de Remanentes de Ejercicios Anteriores los cuales, obran en poder de la Academia en sus cuentas bancarias, tal como se muestra en el Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto 2022 por un importe total de \$2,785,057.91. La aplicación de los recursos propios a través de los productos financieros derivados de



remanentes de ejercicios anteriores para el ejercicio del gasto del último trimestre del 2022, deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables de acuerdo a los artículos 176, 177, 186 y 192 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave así como el 1º. y 5º del Decreto Núm. 217 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.”

(Cifras en números enteros)

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2022**

Banco Santander S.A. 66-50605898-7 Inversión Creciente	\$ 4,352.64
Citibanamex 141390572 Fondos de Inversión BLKGUB1	\$ 2,780,705.27
	<b>\$ 2,785,057.91</b>

Al 31 de diciembre 2022 se ejercieron recursos de Ingresos por Rendimientos Financieros por un monto total de \$2.0 mdp como se muestra a continuación:

(Cifras en números enteros)

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 170122 NO ETIQUETADO OTROS INGRESOS 2022**

PARTIDA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ORIGINAL	TRANSFERENCIAS OPERADAS	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	DISPONIBILIDAD A LA FECHA
21100001	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	0.00	14,900.15	14,900.15	14,900.15	0.00	0.00
21200001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRO	0.00	10,335.01	10,335.01	10,335.01	0.00	0.00
21600001	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	19,912.21	19,912.21	19,912.21	0.00	0.00
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 20000000</b>	<b>0.00</b>	<b>45,147.37</b>	<b>45,147.37</b>	<b>45,147.37</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
33100001	ASESORÍAS ASO CIVD ASA CONVENIOS O ACUERD	0.00	1,923,898.72	1,923,898.72	1,923,898.72	0.00	0.00
35100001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLE	0.00	28,542.96	28,542.96	28,542.96	0.00	0.00
35300001	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES I	0.00	12,200.00	12,200.00	12,200.00	0.00	0.00
35500003	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO	0.00	12,341.24	12,341.24	12,341.24	0.00	0.00
35900001	FUMIGACIÓN	0.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00
36300001	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN	0.00	35,941.44	35,941.44	35,941.44	0.00	0.00
	<b>TOTAL DEL CAPITULO 30000000</b>	<b>0.00</b>	<b>2,018,924.36</b>	<b>2,018,924.36</b>	<b>2,018,924.36</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>TOTAL FUENTE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>2,064,071.73</b>	<b>2,064,071.73</b>	<b>2,064,071.73</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>





## b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

1. No se presentan saldos de Cuentas de Orden.

## d) Notas de Gestión Administrativa:

### 1.- Autorización e Historia:

La Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual esta sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con su Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019.

### 2.- Organización y Objeto Social:

El Decreto de Creación publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 314 Tomo CC, el día 7 de Agosto de 2019, en el Capítulo III, Art. 6o. indica que las autoridades de la Academia Regional son: La Junta de Gobierno y el Director General.

La Academia Regional de Seguridad Pública tiene como objeto impartir capacitación especializada y de alta dirección en materias de seguridad pública, seguridad nacional y del Sistema de justicia penal, así como profesionalizar al personal que integran las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno y fortalecer los mandos de las instituciones policiales, de investigación del delito y de los sistemas penitenciarios del país.



La Academia Regional se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes ARD990128RB7 como persona moral con fines no lucrativos, desde el año 1999; con las siguientes obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria:

- a) Entero de Retenciones mensuales por ISR por Ingresos Asimiliados a Salarios
- b) Entero de Retenciones de IVA Mensual
- c) Entero de Retención de ISR por Servicios Profesionales mensual
- d) Declaración Informativa Mensual de Proveedores
- e) Entero mensual de Retenciones de ISR de Ingresos por Arrendamiento
- f) Entero de Retenciones mensuales de ISR por Sueldos y Salarios

La Estructura Organizacional Básica, de acuerdo al Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 12 de Enero de 2022 está integrada como sigue:

- 1.- Dirección General
- 2.- Subdirección Administrativa
- 3.- Subdirección Académica
- 4.- Subdirección Operativa y de Evaluaciones
- 5.- Unidad Jurídica
- 6.- Unidad de Transparencia
- 7.- Unidad de Género

### **3.- Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por el OPD, no sólo se concreta a su utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.



Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los Estados Financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales que permiten evaluar a la Entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

#### **4.- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:**

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley establece la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. El CONAC emitió durante el ejercicio 2009 y 2010 las siguientes disposiciones:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos

Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales

Clasificador por Tipo de gasto

Clasificador funcional del gasto

Clasificador por Objeto del Gasto

Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)

Manual de Contabilidad Gubernamental  
Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, emitió el 29 de Diciembre de 2011, los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", De acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de diciembre de 2011 la CONAC da a conocer lo siguiente, que se deberá tener elaborado a más tardar al 31 de Diciembre de 2012.

- Reglas específicas del registro y valoración del patrimonio
- Lineamientos para la elaboración del catálogo de bienes que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto y la lista de cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de contabilidad gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.

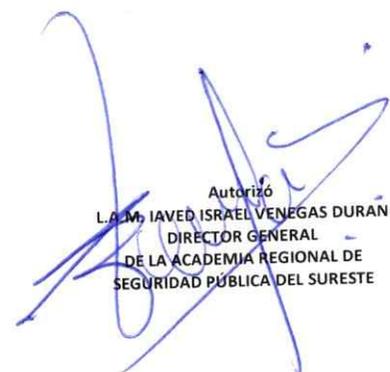
Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de Diciembre de 2022.

El 05 de enero de 2023, el L.A.M. Iaved Israel Venegas Durán, Director General de la entidad, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
Elaboró  
L.A.E. LUCINA HERRERA GÓMEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
FINANCIEROS DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

  
Verificó  
M.A.P. JAIRALA SHADID MANZUR  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE

  
Autorizó  
L.A.M. IAVED ISRAEL VENEGAS DURAN  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA ACADEMIA REGIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL SURESTE